Cáqueza, 30 de junio de 2026

Ingeniera
ING. KAREN JULIETH DONCEL DONCEL
Jefe Oficina Asesora de Planeación
oficinaasesoraplaneacion@caqueza-cundinamarca.gov.co

Referencia: Carta de aceptación CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P., PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación de la Solicitud de la Prórroga N.º 2

En atención a la solicitud de fecha treinta (30) de junio de 2026, suscrita por la Supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, y carta de fecha del 19 de junio del 2026 y radicada por el contratista del contrato con fecha veintidós (22) de junio de 2026 y de conformidad con lo requerido en dicha comunicación, se procede a Aprobación de la Solicitud de la Prórroga N.º 2, de la carta de aceptación del mencionado convenio.

con base del artículo 14 de la ley 80 de 1993, la cual faculta a la entidad para adoptar medidas que garanticen los fines de la contratación pública y entendiendo que la prórroga no genera costos adicionales para la entidad se menciona lo siguiente:

Se aprueba la Prórroga N.º 2, Del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CQ-CI-225-2025, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CÁQUEZA S.A. E.S.P., PARA DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA,** en los términos expresados por el supervisor.

Cordialmente

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
Alcaldesa Municipal de Cáqueza